

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo	de Se	sión*	Acuerdos					Pro	oyectos	de Acuer	dos No	Aproba	dos	Resoluciones Proyectos de Resoluci					ciones No Aprobados							
	Ord.			En lo General		En lo Particular		En lo General		En	En lo Particular		En lo General		En lo Particula		ular	er En lo Ger		neral En lo Particula		ular					
		Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<b>Mayoriá</b>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<b>Mayoría</b>
20/04/2009		Х		4	4											10	9	1	3		3				2		2
Totales		1		4	4											10	9	1	3		3				2		2

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
146/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se repone el procedimiento para la evaluación de la calidad de las actividades editoriales realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante 2006, en estricto acatamiento a la Resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP-65/2008.	Unanimidad									
150/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Presidente de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al C. Alfredo Jiménez Soriano, Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Puebla.	Unanimidad									
153/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el inicio de los Procedimientos Expeditos de Revisión de los Informes de Precampaña, de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, en cumplimiento al Acuerdo CG956/2008.  Se votó incluyendo el conjunto de propuestas recogidas por el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita, consistentes incluir un nuevo Punto de Acuerdo Cuarto en los siguientes térmonos: Se otorga a los partidos políticos un plazo de cinco días, a partir del presente Acuerdo del Consejo General, para que entregue los informes de los precandidatos presuntamente omisos. Eliminar el párrafo 1 del Acuerdo Primero. Ampliar el plazo a 5 días para la entrega de informes. En el párrafo 3 del Acuerdo Primero realizar la sustitución cotrrespondiente e incluir al Partido del Trabajo. Así como precisar la redacción del Acuerdo Tercero, básicamente en la tercera linea que diga: "Compulsa a los partidos políticos para que éstos en un término de cinco días naturales, confirmen y acrediten documentalmente si los precandidatos que compitieron de manera individual o por formula, relacionados cumplieron con la obligación establecida en el artículo 214 del Código Electoral".  Con la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez, en el sentido de incorporar un nuevo Considerando que sería el 12 que diga, para aplicar los criterios citados en el Considerando anterior, la Unidad de Fiscalización realizó el siguiente análisis. (Y entonces citar el análisis correspondiente).  Con la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, en el sentido presentar una solicitud a los partidos políticos a efecto de que presenten informes de suplentes, siempre y cuando dentro del procedimiento no hayan integrado una formula con un propietario.	Unanimidad									



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a las siguientes autoridades electorales: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Electoral del estado de Compeche; Instituto Electoral del estado de Colima; Instituto Electoral del Estado de Colima; Instituto Electoral del Distrito Federal; Tribunal Electoral del Distrito Federal; Instituto Electoral del Estado de México; Tribunal Electoral del Estado de México; Instituto Electoral del estado de Guanajuato; Tribunal Electoral del estado de Hidalgo; Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; Comisión Estatal Electoral de Nuevo León; Tribunal Electoral del estado de Nuevo León, y al Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado de San Luis Potosí, para el cumplimiento de sus propios fines durante las campañas federales y hasta el 1 de julio de 2009.										
	Se votó incluyendo las modificaciones propuestas por el Secretario Ejecutivo Lic. Edmundo Jacobo Molina, en el sentido de incorporar tres Considerandos y Puntos de Acuerdo para cada uno de los casos, siguiendo la misma formula que está en las propuestas para autoridades electorales locales en estados coincidentes; es decir, un minuto para canales de televisión y un minuto para estaciones de radio. Lo anterior con objeto de incluir en el Acuerdo las tres últimas solicitudes recibidas.										



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
144/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de modificación del Convenio de Coalición parcial en sesenta y tres distritos uninominales para postular Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa presentado por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra
145/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Por un México Unido, Democrático y Justo".	Unanimidad									
147/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento a los resolutivos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada Mujeres por el Desarrollo Rural, la Sustentabilidad y el Género A. C., identificada con el número CG53/2008.	Unanimidad									
148/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento a los resolutivos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada Movimiento Nacional Ciudadano identificada con el número CG61/2008.	Unanimidad									
149/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto al cumplimiento a los resolutivos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada Ala Universitaria identificada con el número CG85/2008	Unanimidad									
151/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Jesús Selvan García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD05/TAB/043/2008, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-43/2009.	Unanimidad									



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
152/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de Televisión Azteca S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/026/2008, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-56/2009.  Se votó incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, retomadas y reforzadas por los Consejeros Electorales Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de engrosar la Resolución tomando en cuenta las valoraciones señaladas en la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial	Unanimidad									
155/2009	de la Federación por lo que hace al Canal 40.  Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/066/2009.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada previamente, así como con la posición formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín sobre el último párrafo de la página 56, en el sentido de que se elimine la palabra y entre comillas "solamente". Así como con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de que en la página 65 del Proyecto, en lugar de hablar de cobertura de la revista, se hable de tiraje nacional.	Unanimidad									



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

				•						·	
No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
156/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra del C. Ricardo Boone Menchaca concesionario de XEFF-AM 980 KHZ, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/024/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de la Sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-66/2009.  Se votó incluyendo las precisiones propuestas por el Consejero Electoral Mtro Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de precisar en el Proyecto la hora y fecha de la notificación del emplazamiento al concesionario. Además en la página 68 del Proyecto de Resolución, se modifique la redacción que tajantemente señala: "resulta valido afirmar que se vulneró intrinsecamente la equidad en la contienda electoral" y precisar que "resulta valido afirmar que la conducta es atentatoria del principio constitucional, consistente en la equidad, que debe imperar en toda contienda".  Con las precisiones formuladas por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistentes en: En el Resolutivo Tercero se debe establecer que el sujeto denunciado, efectivamente es el concesionario al que estamos haciendo referencia en el Proyecto. En la página 66, inciso c), se debe establecer que la región a la que está haciendo alusión el Proyecto de Resolución, es Matehuala y zonas circunvecinas del estado de San Luis Potosí.  Con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, en términos de aclarar en el Proyecto el por qué se llega a la individualización de la sanción y su reducción en un 50%.	Unanimidad									
157/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Mónica Fernández Balboa, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y/o quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD06/TAB/015/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-52/2009.  Se votó incluyendo la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de que en el Proyecto de Resolución se debe valorar correctamente las pruebas aportadas.  Así como con la precisión formulada por el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, en el sentido de abundar en el Proyecto de Resolución en lo que concierne al punto en el cual se alude que eso podría implicar el sol azteca, y en la respuesta que presentó la Diputada indica que no, que es una flor.	Unanimidad									



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
151/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Jesús Selvan García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD05/TAB/043/2008, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-43/2009.										
	Se votó la propuesta de engrose propuesto por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y retomado por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Mertínez, en el sentido de modificar el Considerando 7 y el Resolutivo Tercero, a efecto de que el criterio que en ellos se establece debe fijarse sobre asuntos que están ocurriendo en el momento y no sobre situaciones futuras. De igual forma, señalar en el citado Considerando que lo único que se puede prohibir en lo sucesivo es la difusión del mismo acto, financiado con recursos publicos.	Mayoria	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
155/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/066/2009.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada previamente, así como con la posición formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo										
	Gasperín sobre el último párrafo de la página 56, en el sentido de que se elimine la palabra y entre comillas "solamente". Así como con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de que en la página 65 del Proyecto, en lugar de hablar de cobertura de la revista, se hable de tiraje nacional.										
	Se votó la propuesta de declarar infundados los actos anticipados de campaña, tal y como vienen formulados en el Proyecto de Resolución.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
	Se votó la propuesta de declarar fundado el artículo 38, párrafo 1, inciso p), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tal y como viene formulado en el Proyecto de Resolución.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
151/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Jesús Selvan García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD05/TAB/043/2008, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-43/2009.										
	Se votó la propuesta de aprobar el Considerando 7 y el Resolutivo Tercero, en los términos del Proyecto de Resolución presentedo.	Mayoria	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra
152/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de Televisión Azteca S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/026/2008, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-56/2009.  Se votó incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, retomadas y reforzadas por los Consejeros Electorales Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de engrosar la Resolución tomando en cuenta las valoraciones señaladas en la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial										
	de la Federación por lo que hace al Canal 40.  Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de engrasar el Proyecto de Resolución a efecto de reducir la sanción, por lo que se debe establecer un metodo sistemático y objetivo para tomar en cuenta la cobertura de uno de los canales involucrados, atendiendo con ello la instrucción del Tribunal Electoral.	Mayoria	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra